

Fecha: 26/06/2025

VISTO

El Expediente 2700 - 4103 / 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 179/86 del H. Consejo Superior establece las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios; y

Que el Consejo Directivo en su sesión del 23 de junio de 2025, al tratar sobre tablas el Expediente 2700 - 4103 / 2025, resolvió por unanimidad de los quince miembros presentes (Profesores – Frígoli, Bolis, Martinuzzi, González, Viñas, Negrete – Graduada – Morzilli – Jefa de Trabajos Prácticos – Eizmendi – Auxiliar Diplomado – Budó – Estudiantes – Anco, Actis, Acevedo, Chaumeil, Reynoso- Nodocente – Mondragón Bruno) aceptar la Propuesta de convocatoria a concurso para cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, de acuerdo al detalle de las asignaturas consignadas;

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;

POR TODO ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso de Méritos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, con dedicación simple, en las cátedras que se indican:

Tecnicatura Superior Universitaria en Periodismo Deportivo

- Un (1) cargo de Profesor Titular en la cátedra “Periodismo Deportivo III”.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra I de “Historia social del deporte”.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra “Comunicación, deporte y DDHH”.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra “Taller de producción de contenidos y narrativas digitales”.

Tecnicatura Superior Universitaria en Comunicación Digital

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra “Taller de producción y edición transmedia I”.

Tecnicatura Superior Universitaria en Comunicación Pública y Política

- Un (1) cargo de Profesor Titular en la cátedra “Taller de análisis de producción de lenguajes intermedia II”.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el período de treinta (30) días corridos comprendiendo entre el 7 de julio de 2025 al 5 de agosto de 2025 para la inscripción de aspirantes que deberá formalizarse, de acuerdo al artículo 4 del Anexo I de la resolución 138/20, en la oficina de Concursos de esta Facultad a través del correo electrónico oficial concursos@perio.unlp.edu.ar con copia a concursos@gmail.com, en el horario de 8:00 a 12:00. Por este medio los interesados deberán solicitar la planilla de inscripción y presentarla debidamente cumplimentada, conjuntamente con la documentación.



ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dese a publicidad. Pase copia a los Departamentos Docentes y Centro de Estudiantes, cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.

Firmado electrónicamente por:

Dra. Eva Ayelen Sidun

Decana

FPyCS - UNLP

Lic. Natalia Quiroz

Secretaria de Consejo Directivo

FPyCS - UNLP

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Periodismo y Comunicación Social N° 89 / 2025

Hoja de firmas